

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO**ADVERTENCIAS**

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCCIONES**

Oviedo. . . 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.  
 Provincia. . . 60 » » 35 » 25 »  
 Edictos y Anuncios; línea o fracción. . . 2 Ptas.  
 Id. Juzgados Municipales . . . . . 1 Ptas.  
 Id. Particulares Sociedades y Financieros . . 3 Ptas.  
 (Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVO

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

**DIRECCION:**

PALACIO DE LA DIPUTACION

**Administración provincial****AGENCIA EJECUTIVA DE GIJÓN****Edicto**

Don Alberto Menéndez y Fernández Setién, Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Gijón.

Por la presente hago saber: Que en esta Agencia Ejecutiva, se tramita expediente de apremio contra don Valentín Alonso Muñiz, mayor de edad, propietario y en ignorado paradero para el pago de ciento sesenta y siete pesetas con noventa céntimos, importe del recibo talonario por las obras realizadas correspondientes a setenta y tres metros de frente de la finca de su propiedad en la carretera de la Guía a Villamanín, por el Ilustre Ayuntamiento de Gijón, treinta y tres con cincuenta y ocho céntimos, de recargos, más trescientas pesetas que se regulan para costas o gastos de expediente, y en vista de que el citado don Valentín Alonso Muñiz, se encuentra en paradero desconocido, y de conformidad con el artículo ciento cincuenta y cuatro del Estatuto de Recaudación vigente, se le requiere por medio del presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en los bajos de la Alcaldía, para que la parte ejecutada comparezca en este expediente, señale domicilio o representante, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el término de ocho días se decretará la prosecución en rebeldía del mismo, practicándose con él cuantas notificaciones se necesiten llavar a cabo en la forma que el citado Estatuto de Recaudación señala.

Y a fin de que sirva de requisito a don Valentín Alonso Muñiz, se extiende el presente en Gijón a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Agente Ejecutivo, Alberto Menéndez y Fernández Setién.

**Administración municipal****AYUNTAMIENTOS****DE SIERO**

Don José Castañón Barinaga, Secretario del Ayuntamiento de Siero.  
 Certifico: Que los extractos aprobados por la Comisión Gestora en

pleno, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, durante el primer trimestre de 1944, son como sigue:

Sesión de 9 de marzo

(Conclusión)

Queda pendiente de estudio la petición del Sr. Cura Párroco de Limanes, solicitando subvención alumbrado eléctrico.

Se designa al Sr. Alcalde, Primer Teniente y Síndico, para constituir la Mesa de subasta de obras de construcción del Depósito regulador de aguas de Lugones.

Se concede una subvención por el presente curso a don Manuel Alonso Díaz, para educar a un hijo sordomudo en el Colegio Nacional de Gijón.

Se acuerda dirigirse a la Sociedad Solvay y Compañía y otros, sobre petición producida por don Vicente Montes, de Lieres, sobre construcción de una pared de hormigón.

Es desestimada la petición de doña María García Nosti, interesando su inclusión en la Beneficencia municipal.

Se acuerda conceder las siguientes licencias:

A don Maximino Suárez Antuña, Don José González Meana y don Manuel Puente Balbona, para construir edificios. A don Amador Huergo Rodríguez, para un tendejón. A don Delfino Blanco Blanco, para reparar las paredes de su casa. A doña Luz Huergo, para acometida de aguas, y a don Rosendo Blanco Hevia, para construir una casa.

Fueron aprobados presupuestos para reparación de Escuelas Nacionales, Administración de Arbitrios y Oficiales de Secretaría.

Se acuerda nombrar representante de este Ayuntamiento en Madrid, a don Angel Cabrer Villalobos.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Sesión de 18 de marzo

Leída una carta que el Sr. Alcalde dirige a don Joaquín Henrich Lionch, se decide interesarle condiciones y bases respecto de las obras que tiene en proyecto y sus medios económicos.

La Permanente queda enterada de una Circular de la Dirección General de Administración Local, sobre aportación de las cuotas para sosteni-

miento del Instituto de Estudios.

Igualmente de un oficio que transmite el Secretario General del Gobierno civil, recordando al Ayuntamiento sobre abono de las indemnizaciones a los Maestros por casa-habitación.

La Permanente queda enterada de un comunicado del Colegio Oficial de Arquitectos de León, sobre la obligación de los Alcaldes dar cumplimiento a lo dispuesto en la construcción de toda clase de obras.

La Comisión se dá por enterada de la autorización concedida a este Ayuntamiento por el Ministerio de la Gobernación, para la contratación de un empréstito.

A informe de la oficina de Obras municipales, pasa un escrito del Vedor de Vega de Poja, sobre arreglo de fuentes y lavaderos.

Fué aprobado el presupuesto de reparación de las Escuelas de la Collada.

Se oficia a Bernarda Cabal Suárez, de Lugones, manifestándole que este Ayuntamiento no puede entender en los perjuicios ocasionados en sus dos casas, porque la acción es privada y no compete al Municipio.

Se decide abrir expediente en la petición de don Rufino Cuesta Suárez, para instalar un horno para la fabricación de carbón.

Se acuerda autorizar a Leonardo Nachón Ordiales, para construir un edificio en finca de su propiedad.

Se nombra Oficial de Intervención, al hoy Auxiliar del mismo negociado don Rafael Moro Noval.

Se acuerda adjudicar definitivamente a don Cándido Sánchez Fernández, los terrenos pertenecientes a un camino en desuso, sito en Boladro.

Se autoriza al Sr. Alcalde, para interponer en el Juzgado municipal, demanda contra Elías Suero Baragano, sobre propiedad de una grijera.

Que el señor Interventor, haga un cálculo sobre la conveniencia y clase de seguro que más interese al Ayuntamiento y en el que habrá de comprenderse el personal técnico y administrativo de los distintos departamentos.

Recordar a los Farmacéuticos municipales, se atengan a las instrucciones que les dió este Ayuntamiento, en acuerdo de dieciocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Se acuerda celebrar sesión ordinaria de la Comisión Gestora en Pleno correspondiente al primer trimestre,

para el día treinta del actual y hora de las dieciseis.

Se acuerda autorizar a Constantino Rodríguez Suárez, para construir una pared de ladrillo alrededor de una finca.

Y fueron aprobadas y acordado su pago, diferentes cuentas.

Sesión de 23 de marzo

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 75 del Reglamento de Régimen Interior de Funcionarios municipales y del informe del Jefe del Negociado, la Permanente acuerda nombrar Oficial de Intervención a don Rafael Moro Noval.

Se acuerda participar a los Maestros de las Escuelas de Viella, que la Hidroeléctrica del Cantábrico, no puede dar servicio de alumbrado por no disponer los locales de instalación.

Vistas las razones expuestas por el Sr. Interventor, se acuerda suprimir el puesto de venta de carnes de este Ayuntamiento en la plaza pública y alquilárselo como las condiciones que en su día se fijan, a la persona que le interesara tomarlo en arrendamiento.

Se acuerda pasar a la oficina de Obras, escrito del Alcalde Pedáneo de Argüelles, que interesa piedra para arreglo de caminos.

Se deja en suspenso la petición de don José Luis Montequín Hortal, que solicita en arriendo la casa-habitación de la Maestra de la Escuela de la Collada, en virtud de hallarse pendiente de publicación la disposición que regula los arrendamientos urbanos.

Son desestimadas las peticiones de Manuel Fernández Valdés, que interesa se le diese en arrendamiento dos parcelas de terreno comunal en La Paranza.

Se acuerda autorizar los siguientes proyectos de obras:

A don José Rivas Sánchez, para construir un almacén. A don Rafael Cuesta, para construir una casa de planta baja. A don Aquilino Canal y don Baltasar Rodríguez, para cerrar una finca. A don Jesús Álvarez Fernández, para construir una casa. A don Máximo Ordiales Fonseca, para reparar la fachada de un lagar, y a don Raimundo Menéndez Argüelles, para abrir un hueco en su casa.

Fueron aprobadas y acordado, su pago varias cuentas.

Y a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

artículo 65 de la Ley municipal, expidió la presente en Pola de Siero, a 13 de abril de 1944.—José Castañón.—V.º B.º, El Alcalde.

#### DE CANDAMO

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 18 del actual, acordó nombrar Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades, para el corriente año, en sus dos partes, real y personal, a los señores siguientes:

#### PARTE REAL

Don Avelino González Cuervo, por rústica.

Don Manuel Grana Valle, por urbana.

Don Ignacio Cuervo Arango, por rústica, forastero.

Don Jesús Díaz Colunga, por industrial.

#### PARTE PERSONAL

##### Parroquia de Grullas

Don Perfecto Cuervo García, por rústica.

Don Benito Fernández González, por urbana.

No se designa industrial por no haberlo, en la localidad.

##### Parroquia de Murias

Don Manuel Granda Fernández, por rústica.

Don Manuel Fernández González, por urbana.

Don José García Llana, por industrial.

##### Parroquia de Cuero

Don José Estrada Pardo, por rústica.

Don Manuel Marcos Fernández, por urbana.

Don José Torre Suárez, por industrial.

##### Parroquia de Llamero

Don José González Menéndez, por rústica.

Don Antonio Gancedo Menéndez, por urbana.

Don José Vega Alonso, por industrial.

##### Parroquia de Ventosa

Don Marcelino Miranda Suárez, por rústica.

Don Generoso Miranda González, por industrial.

Don Gumersindo Alonso Mateo, por industrial.

##### Parroquia Del Valle

Don Constantino Arniella González, por rústica.

Don Fernando Díaz Robez, por urbana.

No se designa industrial, por no haberlo en la localidad.

##### Parroquia de San Román

Don Silverio Álvarez López, por rústica.

Don José López López, por urbana.

Don Francisco Fernández Díaz, por industrial.

##### Parroquia de Fenollada

Don Félix Cuervo Aguirre, por rústica.

Don Emilio Fernández Suárez, por urbana.

No se designa industrial, por no haberlo en la localidad.

##### Parroquia de San Tirso

Don José López Aguirre, por rústica.

Don Marcelino Cuervo García, por urbana.

Don Rafael López Fuentes, por industrial.

##### Parroquia de Aces

Don Valeriano Gutiérrez Cuervo, por rústica.

Don Juan Ramón Cuervo López, por urbana.

Don Manuel Luis Nieto, por industrial.

#### Parroquia de Prahúa

Don Benjamín Fernández Coalla, por rústica.

Don Emilio González Fernández, por urbana.

Don Modesto Rodríguez Castro, por industrial.

Candamo, a 21 de agosto de 1944.—El Alcalde, Avelino González.

#### DE AVILES

##### Anuncio

Habiendo acordado la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de hoy, ejecutar mediante subasta las obras de elevación y distribución de aguas al Poblado de Pescadores, sito en el barrio de Cantos, así como las obras de reparación de la Plaza de abastos, se hacen públicos tales acuerdos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la Contratación de obras y servicios municipales, a efectos de las reclamaciones que puedan formularse dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual no serán atendidas.

Aviles, 25 de agosto de 1944.—El Alcalde, Ramón Suarez Puerta.

#### DE GIJON

Sesión del día 5 de octubre de 1943

Al dar lectura al acta de la sesión anterior, el Sr. García Rodríguez, hace varias manifestaciones respecto a las obras que se van a realizar en el Instituto de Jovellanos.

Se acuerda comunicar al Real Gijón, la conveniencia de impugnar la contribución que señala la Subdelegación de Hacienda, por el campo de "El Molinón", ya que de no ser rebajada iría sobre la renta.

Se acuerda que el Sr. Moris, presente para la próxima sesión, una propuesta respecto al cerramiento y ventas de terrenos comunales.

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda, una instancia de don Segismundo Morán Caicoya, solicitando abono de cantidad que dice le adeuda el Ayuntamiento.

Se acuerda denegar instancia de los Maestros de Pumarrín, doña Adriana López Alonso y don José Cachero Peláez, solicitando abono de diferencias de indemnizaciones por el concepto de casa-habitación.

Se acuerda conceder una mensualidad a la que fué auxiliar de la Biblioteca del Real Instituto Jovellanos, doña Laura Gutiérrez Peinado.

Quedó aprobada una relación de facturas pendientes de pago por un importe total de 10.908.01 pesetas.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, en escrito de la Hidroeléctrica del Cantábrico, solicitando autorización para abrir una zanja en la calle de Ezcurra.

También se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, en escrito de la mencionada Sociedad, solicitando autorización para abrir otra

zanja en la calle de Primo de Rivera.

Se acuerda pasar a la Comisión de Obras Públicas, un escrito del Cura Económico de la parroquia de la Medalla Milagrosa, solicitando condonación de los derechos de construcción de la Casa Rectoral.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, en escrito de don Saturnino Caso Vigil, reclamando contra la liquidación provisional del impuesto de plus valía.

Se acuerda que el Sr. Alcalde vaya al Notario de turno, para formalizar la fianza del Sr. Depositario de Fondos municipales.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, en escrito del señor Arquitecto municipal, respecto a la adquisición de material para el servicio de incendios.

El Sr. Orbón manifiesta que al personal de la playa, se le debe dar una gratificación al igual que en años anteriores, contestándole la Presidencia.

Se acuerda convocar con urgencia a la Comisión de viviendas para indigentes, una vez se tengan hechas las copias de los Estatutos.

El Sr. Prendes, hace varias manifestaciones respecto al Cuerpo de la Guardia municipal.

El Sr. G. Rodríguez, hace varias manifestaciones respecto a las gestiones que ha realizado durante su viaje a Bilbao y San Sebastián.

El Sr. Prendes, advierte que hace unas sesiones se tomó un acuerdo referente a los abusos que se cometen con la circulación, y el cual no ha sido tenido en cuenta.

Don Manuel García, dice que el otro día observó que los fotógrafos andan sin brazaletes y que el llamarles la atención debe de ser cosa de la Guardia municipal.

Se acuerda dirigir un oficio a la Dirección General de Bellas Artes, solicitando aportación para la adquisición de la casa natal de Jovellanos.

El Sr. Prendes interesa se adquieran los metros de tela necesarios para la confección de banderas roji-negras.

Sesión del día 14 de octubre

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. González Pondal pide que en lo sucesivo el orden del día para las sesiones sea más breve.

Fueron concedidas las siguientes licencias: a don Constantino San Julián, para cubrir con terraza una finca en la calle de la Electra; a don Andrés Martín Ortega, para ampliar el piso primero de la casa número 28 de la calle de Cienfuegos; a doña María Hevia Alvarez, para construir una casa en la calle de Infiesto, 10; a don Saturnino Bolado Condero, para acometer a la alcantarilla general, casa número 11 de la calle de Uría, a don Florencio García Sotura, para reformar la distribución de un local en la calle de los Moros, número 41; a doña Virginia Fonseca Fonseca, para construir una casa en la calle A., número 7; a doña Eloina Menéndez Zacta, para acometer a la alcantarilla general, casa número 11 de la calle de A. Cachero; a doña Purificación Infiesta Martínez, para construir un cobertizo en el barrio del Tejedor; a don Rufino Fernández Junquera, para colocar un rótulo en la casa número 49 de la calle 18 de julio; a don Florentino Fernández Alvarez, para colocar otro en la casa número 7 de la

calle de Menéndez Valdés; a don Carlos Fernández Sánchez, para construir un cobertizo en la calle A. Cachero, 10; a don Manuel A. Suárez, para construir una casa en la calle de Pedro Pablo, 18; a don Rafael González Pevida, para construir un cobertizo en la Subida a Santa Olaya; a don Luis Iglesias Redondo, para construir una casa en la calle de Julio, núm. 40; a don Carlos Rodríguez San Pedro, para aumentar un piso a una casa sita en La Pedrera; a don Luis Barril Acebal, para construir un cobertizo en Baldornón-Quintana; a don Manuel Alonso Fonseca, para construir una casa en la calle Nueva; a don Dimas Suárez Alvarez, para reconstruir la cubierta de un cobertizo sito en La Pedrera; a don Emilio Vigil Carrió, para construir un cobertizo en el Llano de Arriba; a don Valentín Díaz Blanco, para construir una casa en la calle de la Custodia; a don Vicente Fernández Entrialgo, para abrir un hueco en almacén sito en la calle de Santa María, 10; a don Luciano Rubiera Moros, para acometer a la alcantarilla general, almacén sito en la calle de la Reconquista; a don Faustino Álvarez Nieto, para reformar los tabiques interiores de una casa sita en Pinzales; a don Alfredo Suárez Sánchez, para construir una casa en la calle Fray Ceferino; a doña Elena Rodríguez

(Continuará)

### Administración de Justicia

#### JUZGADOS

##### DE LLANES

##### Cédula de citación

En virtud de providencia del señor Juez municipal de este término, recaída en demanda de juicio verbal civil sobre división de bienes, propuesto por doña Ana Rivas García, mayor de edad, soltera, propietaria, vecina de Llanes, y don Fernando Carrera, Procurador, a nombre y con poder de doña Elena, y don Manuel Rivas García, contra don Juan, don Manuel, don José, doña Florita y doña Virginia García Valadé, mayores de edad, propietarios, ausentes de paradero ignorado, excepto el don Manuel, que es vecino de Llanes, y don Eduardo García Valverde, vecino de San Sebastián, que reside en la calle de Villaconcha, número 13, a medio de la presente cédula se citará a los expresados ausentes de paradero ignorado, don Juan, don José, doña Florita y doña Virginia García Valadé, para que el día veintidós de septiembre próximo, a las once horas, comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal de Llanes, con objeto de asistir al juicio verbal civil que mentado queda, a contestar la demanda contra ellos y otros formulada, bajo los apercibimientos legales.

Y a fin de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin expresado, de orden y con el visto bueno del señor Juez municipal, expido la presente en Llanes, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, P. H., Ricaado González.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial